Superservicios

SIGME

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA POR EL ARTÍCULO 11 DE LA RESOLUCIÓN NO. SSPD-20241000320875, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 20251000325415 DEL 8 DE JULIO DE 2025.

El Director de Talento Humano), de conformidad con la necesidad de la contratación esboza el área de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo y atendiendo:

1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar el objeto: Prestar servicios profesionales para la elaboración, consolidación y actualización de informes sectoriales que contribuyan al fortalecimiento de la generación, análisis e intercambio de conocimiento en el sector de los servicios públicos domiciliarios, así como realizar la transferencia, organización y adaptación de información hacia los documentos de análisis del Observatorio Sectorial, garantizando la calidad, coherencia y oportunidad de los contenidos divulgados.

2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y 42 meses de experiencia profesional relacionada

CERTIFICA

Que, de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación, y una vez verificados cargos existentes en la planta de personal de la entidad y las funciones desarrolladas por estos, la contratación de personal externo se justifica en alguno de los siguientes criterios:

JUSTIFICACION	MARQUE CON UNA X
A- **INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA:** No existe personal de planta asignado a su oficina para realizar las actividades objeto de este contrato	
B- **EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REQUIERE UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN:** El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
C- **INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA-** el personal que existe es insuficiente.	**X**
TIPO DE CONTRATACIÓN	
Servicios Profesionales	**X**
Servicios de Apoyo a la Gestión	

La verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con el perfil descrito en esta certificación, es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, y se ajusta a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecida en la resolución vigente para los efectos en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026.

IVAN ALBERTO ORDOÑEZ VIVAS
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Diana Katherine Forero M – Profesional especializado SDAAA
Reviso: Ana Melissa Almario Patarroyo – Superintendente Delegada para AAA
Revisó: Jenny Alexandra Rojas García – Profesional especializado DTH